

**DECLARACIÓN DE LA RED MUJERES DE LAS DEFENSORÍAS DEL  
PUEBLO DE IBEROAMÉRICA EN LA XI ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN  
IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN (FIO)**

La Red de Mujeres de las Defensorías del Pueblo de Iberoamerica, reunida en la ciudad de Buenos Aires en el marco del XI Congreso y Asamblea Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), del 28 de noviembre al 1º de diciembre de 2006 y,

RECORDANDO que a partir del año 1996, en el marco del Primer Curso Interamericano sobre Defensores del Pueblo y Derechos Humanos realizado en San José de Costa Rica por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), las directoras y coordinadoras de las oficinas que atienden los derechos de las mujeres de los organismos participantes hicieron una solicitud expresa al Licenciado Jorge Madrazo, entonces Presidente de la FIO, para que se incorporara a la Federación una Red de instancias específicas para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y,

QUE tal solicitud tuvo una amplia acogida, formalizándose la Red en el año 1997, en el Congreso de la FIO realizado en Toledo. En el punto (8) de las conclusiones de Toledo se expresa lo siguiente *“Establecer en la Federación Iberoamericana de Ombudsman una Red de Defensorías Adjuntas e instancias institucionales responsables de los Derechos de la Mujer, como un mecanismo de cooperación y coordinación, como un factor dinámico para la introducción y difusión del enfoque de género”*.

TENIENDO PRESENTE QUE a partir de Toledo, la Red ha procurado, con un gran aporte de voluntarismo, participar en los Congresos de la FIO, realizar su propia agenda y contribuir en la elaboración de las declaraciones finales, a saber: Lima (1998), Tegucigalpa (1999), México (2000), San Juan de Puerto Rico (2001), Lisboa (2002), Panamá (2003), Quito (2004), Asunción (2005) y Buenos Aires (2006). Por lo que,

CONSIDERANDO la importancia de la Red de Mujeres en el marco de la FIO respecto a la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, se hace necesario que sus análisis, declaraciones y recomendaciones se incorporen en las agendas de los Ombudsman de la región y,

COMPROBANDO que la histórica invisibilidad de las situaciones que afectan los derechos humanos de las mujeres exige a todas las instituciones de los Estados a luchar contra ésta. Llama la atención en el seno de la propia FIO la Red de Mujeres está sujeta a esa invisibilidad.

Por ello se **RESUELVE:**

**PRIMERO:** PROMOVER la visibilización de la Red de Mujeres a través de la participación activa en los paneles, mesas de trabajo y demás actividades de los seminarios de la FIO.

**SEGUNDO:** EXHORTAR a la FIO a que redoble sus esfuerzos para garantizar el financiamiento y sostenibilidad de los trabajos y actividades de la Red de Mujeres.

**TERCERO:** REITERAR la necesidad de aportar recursos humanos y económicos para configurar un área que trabaje en la promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres y la institucionalización de la perspectiva de género al interior de las Defensorías. En igual sentido que se incluya esta perspectiva en la gestión directiva de la FIO.

Todo ello en cumplimiento de los acuerdos asumidos desde Toledo por la Asamblea General de la FIO.

La RED DE MUJERES DE LA FIO, en el marco de este Congreso y con relación a los derechos que se han tratado en el mismo, ha analizado la situación en los diferentes países de la región sobre la Trata de Mujeres, llegando a la conclusión de que esta constituye una de las formas más criminales de violentar los Derechos Humanos, especialmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes, situación que crece de manera vertiginosa por la existencia de una persecución penal deficiente, sanciones ineficaces, corrupción en todos los niveles, tolerancia de las autoridades e invisibilidad del tema.

Ante esta realidad, en el tercer y en el sexto panel de este Seminario, la Red ha presentado una serie de recomendaciones y sugerencias que esperamos sean acogidas como prioritarias por la FIO. Dichas recomendaciones han sido:

- 1- Llevar a las máximas instancias internacionales la denuncia sobre esta grave violación de Derechos Humanos pidiendo se asigne prioridad al tratamiento de la misma;
- 2- Exigir a todos los Parlamentos nacionales la urgencia de aprobar iniciativas legislativas integrales que constituyan eficientes instrumentos operativos de lucha contra la Trata, dando especial énfasis a la protección de las víctimas y la sanción adecuada a los tratantes, en cumplimiento del mandato de la Convención de Palermo que los países miembros de la FIO deben ratificar;
- 3- Promover, desde nuestras instituciones campañas de capacitación y sensibilización social que visibilice el problema de la Trata de manera directa y que tenga por objetivo eliminarla;
- 4- Así, como todas las acciones que la FIO considere se deban realizar con relación a la prevención, sanción, eliminación y erradicación de la Trata de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

Suscrita en la ciudad de Buenos Aires, el 30 de noviembre de 2006 por las representantes que conforman la Red de Mujeres de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica.

GABRIELA MOFFSON  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROSARIO ATREBAS  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
DEL ECUADOR

Envisajada con el  
Dña Armenta  
y se en  
con 1 y 2 de  
Puntos  
Final de los  
y un

Mariana Oliveri  
Defensora del Pueblo  
de la Cdad. de Bs. As.

Atunta al Sndic de Grupos  
Labora Diza Bueso  
Coturno - Espena

Esther Ruiz Cabo  
Procuradora de los  
Derechos Humanos de  
Guanajuato  
(Mexico)

Graciela A. Ponce  
Defensora del Pueblo  
Partido de Guel. Neogrueter  
Argentina

Defensora del Pueblo  
de Uruguay  
de Uruguay

Parrafo 6 in  
defensora para derechos  
nivez (mujer y niñudo)  
del pueblo  
(COLOMBIA)

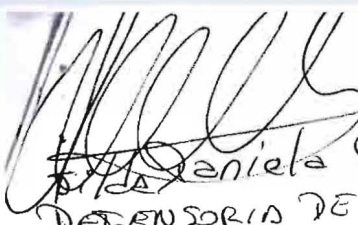
GABRIELA ASPURU EGUIVIZ  
Comision de Derechos  
Humanos del Distrito  
Federal

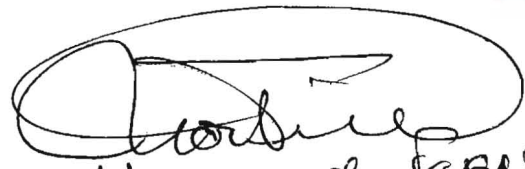
Trasa Alejandro Arde  
Defensor de la Ciudad de Bs. As.

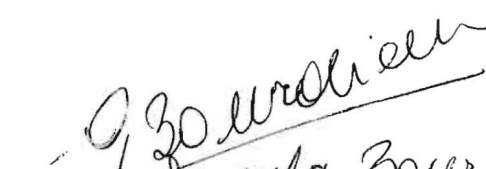
Ex-Defensora de  
Pueblo de la Ciudad  
de Neogruen


Bella Ponce  
Bolivia


Tania Elsa Reyes Reyes  
Procuradora de los  
Derechos Humanos del  
Estado de Guanajuato  
(Mexico)


  
Daniela CRISTOFANO  
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA  
PROV. DE SAN LUIS, DEFENSORA CONTRADA


  
Norberto FUENTES  
DEFENSORIA del UCCU.  
NEQUEN

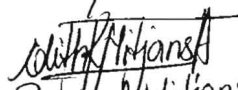
  
Gracela Bourdieu  
Defensora del Pueblo Neuquén  
Defensora Adjunta

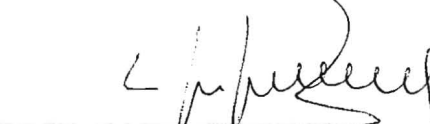
  
Carmen L. Monroig Jiménes  
Coordinadora, Puerto Rico

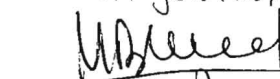
  
M. Dolores Galouart CARRERA  
Vicepresidenta do Pobo  
Comunidad de Galicia (España)


  
MARIA BRESSA  
Def. del Pueblo  
Pcia STA. FE  
ARGENTINA

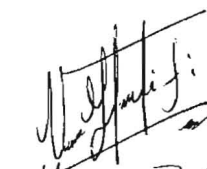
  
Norma Gallegos  
Defensora del P. de Ngr  
Apece Cepal.


  
Raquel Mitiansa  
Defensora del Pueblo  
Paraguay.

  
Emilia Castellero Alvarez  
Defensora del Pueblo e. p. de la  
Comunidad Valenciana, España

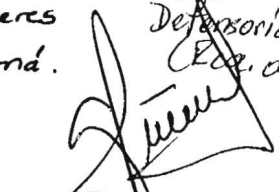
  
Martha Benvenuto  
Defensora del Pueblo  
Adjunta a cargo - Paraná (ER)


  
Damaris De Jesus González M.  
Dirección de Protección y Promoción  
de los Derechos de las Mujeres  
Defensoría del Pueblo, Panamá.

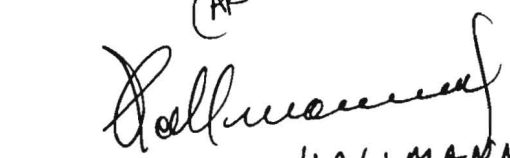
  
Vanessa R. Guapi  
Defensoría del Pueblo  
C.E. del Paraguay

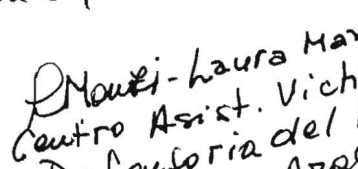
  
Liliana I. Loyola  
Defensora del Pueblo Adjunta  
Pcia Santa Fe - Argentina

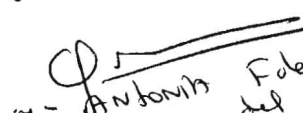
  
LUCÍA ZEBUS  
DEF. del PUEBLO  
de RIO NEGRO  
(ARGENTINA)

  
Prof. Graciela Muñoz  
Defensora adjunta  
al Pueblo de la Ciudad de BsAs  
(Argentina)

  
MARIA CRISTINA  
WITSCHI  
Defensoría del Pueblo  
de la Ciudad de  
PALOMA -

  
DIANA KALLMANN  
RENSA Y REL. INSTIT.  
DEF. DEL PUEBLO DE LA CIUDAD NEQUEN

  
Mari-haura Manzi  
Centro Asist. Víctimas  
Defensoría del Pueblo  
Santa Fe - Argentina -

  
Antonia Feder Felgueroso  
Defensora del Pueblo de  
Asunción.

DEFENSORA DEL PUEBLO DE PILAR

DORA MONTES

*[Signature]*

Sindic de Greuges Comunitat Valenciana  
Aterata - Jefa de Gabinete  
Ara Ferruanda Meres Ferruanda

*[Signature]*

Defensora de Pueblos de  
Asesora de Pueblos de  
Rio Negro (AR).

Emilia A. Ramirez

*[Signature]*

Defensora del Pueblo  
Silvia Carrizo

*[Signature]*

LA MARRA  
APPARINA.

Def. del Pueblo de la Ciudad de Pm.

AREA ADMINISTRATIVA

MARCELA VARIANTE

*[Signature]*

DEF. DEL PUEBLO DE UBUDEU  
Prensa y Rel. Instituciones

DIANA KALLMAN  
*[Signature]*

Regen turn.  
Rio Negro

DEFENSORA DEL PUEBLO  
Dra. Ana Piccini

*[Signature]*

Co. D. Arg.

de Marina Buncal  
1ro Adjunto Juices

*[Signature]*